



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 16 MAY 2016

VISTO la Nota S/N de fecha 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Nota se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial a la RÉPLICA del denominado: "Seminario/Taller en Epistemología y Pensamiento Sistémico - 2º Nivel" organizada por la Asociación Sistémica Ushuaia conjuntamente con la Escuela Alternativa Sistémica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el mismo se llevará a cabo entre los meses de marzo a diciembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que el mencionado tiene como objetivos principales ofrecer un marco epistemológico para comprender la posición activa que tienen las personas en la construcción y comprensión de la realidad, incorporar teoría y práctica de las nuevas escuelas del pensamiento y contenidos que se articulen y complementen este nuevo paradigma de la ciencia para poder utilizarlo en la práctica clínica, laboral y en áreas de conflicto social, familiar y/o judicial.

Que dicho seminario fue reconocido en instancias anteriores por este Ministerio según Resoluciones M.ED. Nº 3722/12, M.ED. Nº 0464/13, M.ED. Nº 1085/14 y M.ED. Nº 0742/15.

Que el mismo está destinado a los alumnos que hayan cursado y completado el 1º Nivel de Formación.

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la RÉPLICA del denominado "Seminario/Taller en Epistemología y Pensamiento Sistémico - 2º Nivel" organizado por la Asociación Sistémica Ushuaia conjuntamente con la Escuela Alternativa Sistémica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que se llevará a cabo entre los meses de marzo a diciembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. Nº 1727/09.

ARTICULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 4º.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1075

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/16.-

G.E.F.
II. <i>f</i>
R.
A.


Prof. Diego Rubén ROMERO
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur